



DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS
Resolución N° 3507

MENDOZA, 26 DE JUNIO DE 2026

VISTO el EX-2026-01201751-GDEMZA-MESA#DGE, en el que tramitó el dictado de la RESOL-2026-456-E-GDEMZA-DGE; y

CONSIDERANDO:

Que en RESOL-2026-456-E-GDEMZA-DGE se aprueba el régimen para el otorgamiento de suplencias docentes y jerárquicas en el Nivel Inicial, Nivel Primario y la modalidad de Educación Especial, conforme a lo establecido en la presente resolución. En la misma obran los Anexos (archivos embebidos) que regulan de manera específica las disposiciones generales y los procedimientos para la cobertura de suplencias docentes y jerárquicas, conforme al siguiente detalle:

- Anexo I Disposiciones Generales comunes a todos los llamados para cubrir suplencias
- Anexo II Suplencias de cargos iniciales del escalafón
- Anexo III Suplencias de profesores de materias especiales
- Anexo IV Suplencias de cargos jerárquicos no directivos
- Anexo V Suplencias Cargos jerárquicos

Que luego de la publicación de la RESOL-2026-456-E-GDEMZA-DGE se detecta que existen docentes con Concurso aprobado y nombrados en la Resolución N° 2803-DGE-2015 que no han accedido a cargos inspectivos por no existir vacantes;

Que resulta necesaria la participación de esos docentes en los próximos concursos de Inspecciones Seccionales;

Que a orden 23 toma intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, quienes emiten el correspondiente dictamen el cual se comparte en todos sus términos;

Que no existe impedimento legal para acceder a lo requerido, a tenor de lo dispuesto por los Artículos 77° y 78° de la Ley N° 9003 - de Procedimiento Administrativo-;

Por ello,

EL

DIRECTOR GENERAL DE ESCUELAS

RESUELVE

Artículo 1ro.- Déjese sin efecto el Artículo 3ro. de la RESOL-2026-456-E-GDEMZA-DGE de fecha 24 de febrero de 2026, en virtud de lo expuesto en los considerandos de la presente resolución, quedando en plena vigencia la Resolución N° 2803-DGE-2015.

Artículo 2do. - Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a quienes corresponda.



LIC. TADEO GARCÍA ZALAZAR

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
29/06/2026	32624

Importe: \$ 108